

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las carreras Licenciatura en Dirección Coral (Plan de Estudio 2013) y Licenciaturas en Composición Musical e Interpretación Instrumental (Planes de Estudios 2017), del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la reglamentación vigente de Concursos para Profesores Regulares – Titulares, Asociados y Adjuntos – Ordenanza HCS N° 08/1986, TO RR 433/2009 y Resolución N° 118/2006 y su Anexo "A" – Texto Ordenado Resolución N° 330/2005- del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que no se observan errores de forma en la sustanciación del concurso.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que el Jurado interviniente recomienda la designación del Lic. José Francisco López y solicita eximir al postulante de la exigencia de título máximo, en concordancia con el Art. 63 de los Estatutos de la UNC.

Que toma conocimiento de las actuaciones el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las carreras Licenciatura en Dirección Coral (Plan de Estudio 2013) y Licenciaturas en Composición Musical e Interpretación Instrumental (Planes de Estudios 2017), de la Facultad de Artes, que se detalla a continuación:

EXP-UNC: 0063681/2017

1° José Francisco López – DNI: 29.963.317

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Lic. José Francisco LÓPEZ, DNI: 29.963.317, Legajo N° 51.380 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las carreras Licenciatura en Dirección Coral (Plan de Estudio 2013) y Licenciaturas en Composición Musical e Interpretación Instrumental (Planes de Estudios 2017), de la Facultad de Artes, y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

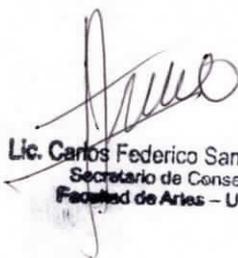
ARTICULO 3º: Solicitar al H. Consejo Superior, exima al Lic. José Francisco LÓPEZ del requisito del título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

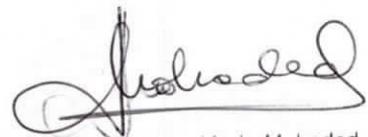
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0325


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba